

50 E lesponeciere sego se puegane para que
caonvno pague el Bquelempiere lo
on tieguagge de pogi nrio
termina el las zemas del asor
seguen las que se depositario que
nouerare se debe de tner de ma
ni fies to z acudi coneeo conforme
alas egas rreananzas pna todo
sele dio to de comision eufirma

✓ Ellice n. + adea

✓ miguede cantenas de la a
finanacez

✓ @ + mimgue na b a z w.

El presente es un documento
que se ha otorgado en la
ciudad de Madrid a los
veinte y tres dias del mes
de mayo de mil y ochocientos
y noventa y tres años.
Yo, el Rey, por la presente
mandamos que se cumpla
lo contenido en el presente
documento, y que se ponga
en cumplimiento de lo
que en el mismo se contiene.
Dado en la ciudad de Madrid
a los veinte y tres dias del
mes de mayo de mil y
ochocientos y noventa y
tres años.

